

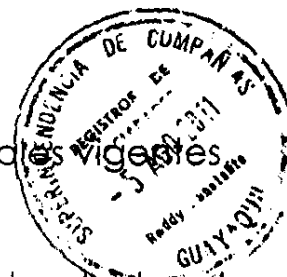
TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A.

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2010.

Dando cumplimiento con los Estatutos Sociales de la compañía TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A. con relación a la obligación de los administradores de contratar un Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en el **Artículo 279 de la Ley de Compañías y en la Resolución 92-1-4-3-0014**, de Septiembre 25 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a los señores accionistas el informe anual, sobre la marcha de la Compañía en el ejercicio económico 2010

1. Cumplimiento de resoluciones

De acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes Informamos que:



- Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la compañía para llevar a cabo mis funciones, y facilitándome los soportes necesarios que permitan realizar mis papeles de trabajo que sustenta el informe emitido.
- Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
- Los títulos de acciones y los talonarios, la correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de las Juntas Generales y/o Universales de Accionistas y libros de Contabilidad, se encuentran actualizados y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A.

- La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía.

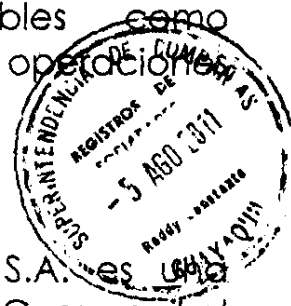
2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2010.

3. Registros legales y contables

La EMPRESA TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A. es una Sociedad Anónima constituida en la ciudad de Guayaquil el 20 de Febrero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de marzo del mismo año, cuyo objetivo principal es otorgar servicios de asistencia médica prepagada, directamente o a través de profesionales independientes especializados en las distintas ramas de las ciencias médicas.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes.



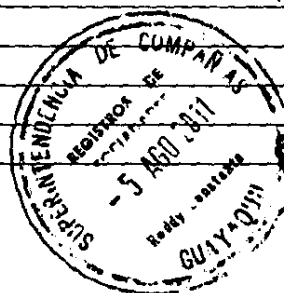
TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A.

La facturación de los servicios se relaciona con los contratos firmados en materia de salud por planes individuales, corporativos y estatales.

- 4.- He revisado mensualmente el Balance de Comprobación y he efectuado en varias oportunidades durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Banco tal como lo dispone el **Artículo No. 321 de la Ley de Compañías**.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, específicamente el Balance General por el período que terminó el 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

RUBROS	USD\$
Activos corrientes	228,215.34
Activos No corrientes	605,402.83
Total Activos	833,618.17
Pasivos Corrientes	714,303.02
Pasivos No corrientes	29,631.06
Total Pasivos	743,934.08
Patrimonio	89,684.09
Total Patrimonio	89,684.09
Total Pasivo y Patrimonio	833,618.17



Una compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2010 y con cifras comparativas del 2009 es como sigue:

TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A.

RUBROS	2,010	2,009	Variacion USD\$	Variacion %
Ingresos Operacionales	2,021,482.08	8,021,583.00	-6,000,100.92	-74.80
Otros Ingresos	101,676.30	15,698.00	85,978.30	547.70
Ingresos No Operacionales	89,891.31	17,338.00	72,553.31	418.46
Total Ingresos	2,213,049.69	8,054,619.00	-5,841,569.31	-72.52
Costo de Ventas	1,327,998.84	6,761,073.53	-5,433,074.69	-80.36
Total Costo de Ventas	1,327,998.84	6,761,073.53	-5,433,074.69	-80.36
Gastos Operacionales	1,124,033.39	1,037,613.00	86,420.39	8.33
Gastos No Operacionales	69,000.13	417,680.00	-348,679.87	-83.48
Gastos No deducibles	100,949.69	54,635.00	46,314.69	84.77
Total Egresos	1,293,983.21	1,509,928.00	-215,944.79	-14.30
Total Costos y Gastos	2,621,982.05	8,271,001.53	-5,649,019.48	-68.30
PERDIDAS	-408,932.36	-216,382.53	-192,549.83	88.99

- 5.- Durante el ejercicio económico 2010 la compañía presento como resultado una pérdida por USD\$ 408,932.363, y pérdidas acumuladas por USD\$ 625,314.89 originando un déficit en el capital de trabajo, entrando la compañía en una causal de disolución acorde a lo dispuesto en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías. Por lo expuesto la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada según acta suscrita el 30 de diciembre del 2010 en uno de los puntos del día a tratar resuelve: La compensación de las pérdidas que registra la compañía con los valores registrados en las cuentas Aportes para Futuro Aumento de Capital por USD\$736,015.60 y Utilidades de años anteriores por USD\$164,197.92 sumando estos rubros un

TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A.

total de USD\$900,213.52. En consecuencia los Accionistas deciden asumir las pérdidas de la compañía mediante la compensación de las perdidas del presente ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2010 por USD\$408,932.36 y las pérdidas acumuladas de años anteriores por USD\$216,382.53 quedando como pérdidas acumuladas neta USD\$134,033.73 en tal virtud no entrar en causal de disolución previamente referida.

- 6.- Los ingresos de la Compañía **Transmedical Health Systems S.A.** dependieron del contrato con la Fundación para Aseguramiento Popular en materia de Salud, hasta el 2009 estos ingresos representaban el 75,96%, pero el 29 de Junio del 2009 el Ministerio de Salud Publica definió que concluirá con sus aportes al Plan de Aseguramiento Popular (PAP) el 31 de enero del 2010, lo cual se dio según lo indicado.
- 7.- Los registros contables de la compañía actualmente son preparados de acuerdo a las NEC(Normas Ecuatorianas de Contabilidad) emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías. Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías de Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías
- 8.- Por lo expuesto en el punto 7, la compañía debió preparar y presentar a la Superintendencia de compañías hasta marzo del 2011 el cronograma de Implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el cual contendrá, al menos, lo siguiente:
 - Un plan de capacitación
 - El respectivo plan de implementación



TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A.

- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

- 9.- La compañía **Transmedical Health Systems S.A.** debe encontrarse en el periodo de transición, para lo cual debe elaborar lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los periodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

En el Registro Oficial No.372, del jueves 27 de enero de 2011, se publicó la Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, emitida por el Superintendente de Compañías, mediante la cual se reforma la Resolución 08.G.DSC.01.005 publicada en el Registro Oficial No.498 de diciembre 31 de 2008. A continuación los siguientes cambios:

- Calificación como Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES): Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas, sujetas a su control y vigilancia, que cumplan las siguientes condiciones, tomando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición:



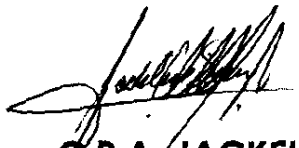
TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A.

10.- Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, las cifras presentadas en los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **COMPAÑÍA TRANSMEDICAL HEALTH SYSTEMS S.A., al 31 de Diciembre de 2010** y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por último señores accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Presidente de la Compañía, ejecutivos y empleados de la empresa, por su colaboración, y a ustedes por la confianza brindada.

Atentamente,



C.P.A. JACKELINE SIERRA A.
REG. No. 0.32708
COMISARIO

